



## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

### COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

#### 75.ª reunión

#### EXAMEN PERIÓDICO DE LA GESTIÓN DEL TRABAJO DEL CODEX: TEMA PARA 2018-19

(Preparado por la Secretaría del Codex)

## 1. INTRODUCCIÓN

1.1 La finalidad de este documento es presentar el tema central del examen periódico de la gestión de la labor del Codex para 2018-19.

1.2 En respuesta a la solicitud formulada por la Comisión del Codex Alimentarius en su 39.º período de sesiones de que la Secretaría del Codex examinara periódicamente la gestión del trabajo del Codex como parte del seguimiento del Plan estratégico 2014-19 (en adelante, el Plan estratégico), e informara con regularidad al Comité Ejecutivo y a la Comisión del Codex Alimentarius sobre las conclusiones de dicho examen y las medidas recomendadas como resultado del mismo, se presentó al Comité Ejecutivo en su 73.ª reunión y a la Comisión en su 40.º período de sesiones un informe sobre el primer examen periódico, realizado en 2016-17, que se había centrado en los grupos de trabajo por medios electrónicos (GTe). El segundo examen periódico, dedicado al tema *Colaboración entre la Comisión del Codex Alimentarius y otras organizaciones internacionales de establecimiento de normas*, se presentará en esta reunión del Comité Ejecutivo y ante la Comisión del Codex Alimentarius en su 41.º período de sesiones.

1.3 La Comisión en su 39.º período de sesiones señaló, además, que los miembros podrían determinar asuntos específicos que debían mejorarse, los cuales podrían señalarse a la atención del Comité Ejecutivo y de la Comisión<sup>1</sup>; a este respecto, en el momento de publicarse este documento se había recibido una propuesta de Australia titulada *Physical Working Groups - the advantages and disadvantages of holding them between the sessions of Committees* (Grupos de trabajo presenciales: ventajas y desventajas de celebrar sus reuniones en los intervalos entre reuniones de los comités). Esta propuesta se incorporará en un análisis posterior de los temas que han de someterse a examen antes de la 77.ª reunión del Comité Ejecutivo (2019).

## 2. ENFOQUE, FUNDAMENTO Y ALCANCE DEL EXAMEN

2.1 La Secretaría ha indicado el *Examen crítico de las propuestas para emprender trabajos y supervisión de los avances en la elaboración de las normas* como el tema para 2018-19.

2.2 El proceso de examen crítico se expone en la *Sección II del Manual de procedimiento: Elaboración de textos del Codex – Parte 2*. Mediante un análisis de la planificación, elaboración y presentación del examen crítico que la Secretaría del Codex remitirá al Comité Ejecutivo se intentarán poner de relieve las oportunidades para mejorar el tipo, el carácter y la cantidad de la información presentada ante el Comité Ejecutivo de manera que este pueda desempeñar de la mejor forma posible su función de supervisión estratégica. Tras mantener consultas con la FAO y la OMS, así como, por ejemplo, con los presidentes de los comités del Codex y miembros antiguos y actuales del Comité Ejecutivo y los comités regionales, la Secretaría del Codex informará al Comité Ejecutivo, en su 77.ª reunión (junio-julio de 2019), proporcionando una serie de evaluaciones y recomendaciones.

2.3 La labor sobre el *examen crítico* responde directamente al Objetivo estratégico 1 del Plan estratégico 2014-19: “Establecer las normas alimentarias internacionales que se ocupen de las cuestiones alimentarias actuales y las que surjan”, especialmente mediante la actividad 1.1.2: “Fortalecer el proceso de revisión crítica para mejorar el seguimiento de las normas”.

<sup>1</sup> REP16/CAC, párr. 134 iii)

### 3. RECOMENDACIÓN

Se invita al Comité Ejecutivo, en su 75.ª reunión, a:

- i. tomar nota de la selección del siguiente tema para 2018-19: *Examen crítico de las propuestas para emprender trabajos y supervisión de los avances en la elaboración de las normas;*
- ii. proporcionar elementos adicionales que puedan resultar útiles a la Secretaría en la realización del examen;
- iii. alentar a los miembros a que indiquen temas específicos para el examen periódico de 2019-2020 que se someterán a la consideración de la Secretaría no más tarde del 31 de marzo de 2019.